



BANDO DE ALCALDÍA

D. Fernando Javier Grande Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mirabel hace saber:

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a la vista de la evolución de los contagios por covid19 en la localidad en los últimos días, en el día de la fecha esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- Suspender desde el día 8 de enero, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Mirabel.

2º.- Cerrar al público, desde el día 8 de enero las siguientes instalaciones municipales:

- Gimnasio Municipal
- Pabellón Polideportivo Municipal
- Pista de Pádel.
- Planta superior del Centro Social y Cultural.

3º.- Suspender, cualquier otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, aerobic...)

4º.- Suspender, desde el día 12 de enero la celebración del mercadillo semanal celebrado los martes en la Plaza Mayor.

5º.-Que la atención presencial en el Ayuntamiento de 10:00 a 13:00 sea sólo con cita previa en los teléfonos 927450036 927450154.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Mirabel a 8 de enero de 2021

Firmado electrónicamente

Fernando Javier Grande Cano.
Alcalde-Presidente